



El progreso
es de todos

Mincomercio

OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-050-2021

Informe de auditoría a Recursos transferidos a terceros

Equipo auditor: Líder: Diego Gustavo Falla Falla; Apoyo: Lina María Otálora Peña
Fecha emisión: Diciembre 2021

TRD OCI – 107-34,16

ES-FM-004_V4

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA	3
3. OBJETIVOS	3
3.1. GENERAL	3
3.2. ESPECÍFICOS	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
6.1. ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	6
6.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS TRANSFERIDOS	7
6.3. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS	10
6.4. PROCEDIMIENTO DE-PR-020 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS POR RECURSOS TRANSFERIDOS A TERCEROS v2	28
7. CONCLUSIONES	30
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	30

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA

Proceso Direccionamiento estratégico- procedimiento DE-PR-020 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS POR RECURSOS TRANSFERIDOS A TERCEROS.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA

Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial y supervisores de convenios y otrosíes.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Auditar el Sistema de Control Interno inherente a las actividades de seguimiento a los recursos transferidos a terceros respecto de la ejecución financiera con corte a 30 de septiembre de 2021.

3.2. ESPECÍFICOS

- Verificar la articulación de los recursos transferidos a terceros con la planeación estratégica del Ministerio.
- Revisar el cumplimiento de las metas programadas en los proyectos de inversión seleccionados en el alcance de la auditoría, con relación a los entregables definidos con los recursos transferidos terceros.
- Verificar la ejecución de los recursos transferidos a terceros con corte a 30 de septiembre de 2021.
- Verificar el cumplimiento y la calidad de la información de seguimiento registrada en el aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI- para los proyectos de inversión relacionados con recursos transferidos a terceros, de acuerdo con el alcance de la auditoría.
- Verificar la aplicación del procedimiento DE-PR-020 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS POR RECURSOS TRANSFERIDOS A TERCEROS a los recursos transferidos a terceros en la vigencia 2021.

4. ALCANCE

Se auditó el seguimiento a los recursos transferidos a terceros, con corte a 30 de septiembre del 2021 que presentaban saldos en ejecución.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA

- Ley 1474 DE 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Resolución No. 3861 de 2015 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP v4 de octubre de 2018
- Guía para la Elaboración del Resumen Ejecutivo de Proyectos de Inversión del DNP
- DE-PR-020 Seguimiento al cumplimiento de metas por recursos transferidos a terceros v2.
- Circulares, Instructivos y Cronogramas expedidos por el administrador del sistema SIIF Nación y la entidad.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La muestra de recursos tomados en el alcance del trabajo de auditoria se definió así:

Bancóldex:

Convenio	Objetivo	Valor total del convenio
Convenio 259/ 2015	Realizar las actividades necesarias para implementar y operar una o varias líneas de crédito de BANCOLDEX , que faciliten la canalización de recursos a las empresas nacionales para la satisfacción de sus necesidades crediticias en los siguientes aspectos: fortalecimiento del aparato productivo, modernización, procesos de innovación empresarial, procesos de reducción del impacto ambiental y procesos de internacionalización, así como para atender sus necesidades de liquidez, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2710 de 2014.	\$274.272.839.087
Convenio 389/2020-FOME	Otorgar créditos directos con tasa compensada dirigidos a financiar proyectos y actividades en los sectores elegibles para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, en el marco del Decreto 417 de 2020, en los sectores elegibles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 468 de 2020.	\$ 42.225.000.000
Convenio 264/2021	Realizar las actividades necesarias para ejecutar un programa que permita implementar proyectos o iniciativas para la gestión del cambio climático y la sostenibilidad empresarial que incluya una línea de crédito preferencial.	\$ 2.980.536.346
Convenio 320/2021	Transferencia de recursos a BANCOLDEX con el fin de realizar actividades necesarias para implementar y operar una o varias líneas de crédito.	\$ 52.096.095.000

Cuadro No.1. Muestra recursos Bancóldex.

Patrimonio Autónomo Procolombia- Contrato de Fiducia Mercantil ESCRIT8851/1992:

Convenio	Objeto	Valor total del convenio
Otrosí No. 3 de 2019	"Los recursos serán destinados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1328 de 2009, los cuales le serán transferidos de conformidad con la misión, que la constituye "la promoción de las exportaciones, la inversión extranjera y el turismo"	\$ 1.000.000.000
Otrosí No.8 de 2020	"Los recursos se transferirán para apoyar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la promoción de los procesos de internacionalización de los sectores que integran la economía naranja, a través de acciones de formación, adecuación de oferta exportable y promoción comercial".	\$ 330.000.000
Otrosí No.9 de 2019	"Fortalecer las capacidades de unidades productivas en su proceso de comercialización de productos/servicios dirigidos a mercados internacionales, apoyándolos para cumplir los requerimientos exigidos por los compradores o reglamentaciones de cada uno de los países a los que se quiere exportar, enmarcando todas las actividades en un comercio sostenible."	\$ 3.085.890.000
Otrosí No.10 de 2019	"Conforme a lo anterior durante el año 2020 se hará una adición al contrato de Fiducia mercantil de administración del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA por valor de \$923.998.161 de pesos distribuidos de acuerdo a los ejes de la estrategia REIP para desarrollar e implementar las siguientes líneas de intervención(...)".	\$ 923.998.161
Otrosí No.11 de 2019	En desarrollo de ello, se requiere una segunda fase de este proyecto para actualizar la información ya recopilada en el marco de lo ya realizado por los países de la CAN, así como ampliar el proyecto a nuevas subpartidas arancelarias con el propósito de darle un mayor alcance a esta herramienta. De manera tal que se les brinde a los empresarios mecanismos que contribuyan a facilitar y fomentar los procesos de internacionalización entre los países de la Comunidad Andina de cara a la reactivación económica de la región.	\$ 238.000.000
Otrosí No.12 de 2019	En función de lo expuesto y para materializar las metas fijadas, el Viceministerio de Turismo cuenta con recursos del proyecto de inversión "Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional", que tiene como objetivo general "fortalecer técnica y administrativamente la oferta turística de las regiones y su articulación con la política sectorial de turismo a nivel nacional" y tiene como una de sus actividades "Realizar convenios, alianzas estratégicas y suscripciones en programas internacionales para el cumplimiento de la política nacional de turismo", con una meta de 2 Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas, a la cual la presente adición contribuirá con 1 alianza estratégica realizada, más el logro de los objetivos específicos enunciados."	\$ 634.840.000
Otrosí No.13 de 2019	"Apoyar a la Misión de Internacionalización en los estudios que realizara de: competitividad comercial en Colombia, participación y actualización de cadenas globales de valor, opciones de política comercial para Colombia"	\$ 549.466.566
Otrosí No.14 de 2020	Teniendo en cuenta lo anterior, se ha identificado la necesidad de reunir en un documento la información que permita la comprensión de esta diversidad y la unificación de discursos en torno a todas estas manifestaciones culturales. Con tal propósito, se pretende desarrollar un Manual ilustrado para guías de turismo cultural en Colombia que reúna narrativas que potencialicen el patrimonio cultural de nuestros territorios, que contribuya a la labor de los	\$ 340.000.000

	guías de cultura, permitiendo orientar y transmitir de mejor manera su trabajo a través de conocimiento práctico y didáctico, y que enriquezca la experiencia de los turistas.	
Otrosí No.17 de 2021	Los recursos a transferir están destinados a atender la actividad contemplada en el citado Proyecto de Inversión y el siguiente indicador y meta específica:- Hasta 450 Mipymes beneficiadas con servicios de emparejamiento a través del programa Fábricas de Internacionalización o aquel que haga sus veces, con acciones que apoyen su fortalecimiento comercial, para el acceso a mercados internacionales a través de información, mejora en el modelo de negocio y/u otros servicios. De este grupo de empresas, por lo menos 61 Mipymes deben recibir servicios especializados a través de cofinanciación que les permita acceder al portafolio de instrumentos específicos que componen el Programa, de acuerdo con las necesidades identificadas y la concertación con el empresario. (...)”	\$ 1.450.000.000

Cuadro No.3. Muestra recursos Procolombia.

6.1. ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Prueba:

Se revisó la articulación de los recursos transferidos seleccionados en la muestra, con la planeación estratégica sectorial de acuerdo con la información incluida en los actos administrativos de transferencia.

Debilidades en la asociación de las metas definidas con recursos transferidos, con la Planeación Estratégica Sectorial – PES:

Verificados los Otrosíes con los cuales se transfieren los recursos al patrimonio autónomo Procolombia en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil 8851/1992, no es claramente identificable la manera en cómo estos recursos aportan al cumplimiento de los indicadores establecidos en la Planeación Estratégica Sectorial- PES 2018-2022.

Información que se indica como actividad en el procedimiento “DE-PR-020 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS POR RECURSOS TRANSFERIDOS A TERCEROS”, y que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial- OAPS ejerce como segunda línea de defensa, así se describe la actividad No. 3 “*Verificar la coherencia de la solicitud realizada por la dependencia contra lo establecido en las herramientas de planeación*”, en su descripción: “*La OAPS deberá verificar que las solicitudes remitidas por las dependencias sean coherentes con lo planteado en la PES y los proyectos de inversión (para los casos que aplique)*”.

La anterior situación fue objeto de observación por parte de la Oficina de Control Interno en la Auditoría a recursos transferidos a terceros realizada en la vigencia 2020, a la cual se le formuló acción de mejoramiento y se encuentra en ejecución, esta consiste en la actualización del procedimiento y la implementación del mismo en los futuros actos administrativos de transferencia de recursos.

6.2. CUMPLIMIENTO DE METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS TRANSFERIDOS

Prueba:

Verificar el cumplimiento de las metas programadas en los proyectos de inversión relacionados con los recursos transferidos seleccionados en el alcance de la auditoría, con relación a los entregables definidos en la contratación realizada con dichos recursos, de acuerdo con la información reportada en el sistema SPI, los soportes del cumplimiento de las metas del proyecto y los avances de ejecución reportados en el resumen ejecutivo.

A continuación se relaciona la información contenida en los actos administrativos de transferencia de recursos, junto con las metas asociadas al proyecto de inversión y su avance en el cumplimiento:

Convenio	Nombre del proyecto de inversión	Relación de la transferencia con metas asociadas al proyecto de inversión	Meta en el proyecto	Avance reportado
Convenio 264/2021	Apoyo a la promoción de la economía circular y la eficiencia en el uso de los recursos en las empresas a nivel nacional	Las condiciones financieras de la línea de crédito deberán permitir la financiación de al menos 150 proyectos en cambio climático y sostenibilidad.	Indicador: Proyectos financiados para la gestión de recursos- Meta: 2021-- 150	Logro a la fecha: 53 proyectos financiados para la gestión de recursos.
Otrosí No.8 de 2020	Implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional	Productos "Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios", con una meta de 1.500 personas formadas en habilidades y competencias, a la cual la presente adición contribuirá con 300 personas."	Indicador: Personas formadas en habilidades y competencias para el desarrollo empresarial de los territorios. Meta: 2020--1.500	Se cumplió con la ejecución de las actividades denominadas "WOMEX", "EXPERTO EN MÚSICA" y "FUTUREXPO", beneficiando a 21, 33 y 283 personas respectivamente.
Otrosí No.9 de 2020		"Brindar acompañamiento técnico en el diseño e implementación de su estrategia comercial internacional", la cual tiene una meta de 150 empresas asistidas técnicamente para acceder a nuevos mercados.	Indicador: Empresas asistidas técnicamente Meta rezagada: 150 empresas asistidas técnicamente.	Según reporte a noviembre 2021 se informa: Logro a la fecha: Cero (0) empresas.
Otrosí No.10 de 2020	Fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional	"Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial", con una meta total de 450 personas beneficiarias, a la cual la presente adición contribuirá con 50 personas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial.	Indicador: Personas beneficiadas con servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial Meta: 2020-500	Logro Total: 517 Personas beneficiadas con servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial a través de las siguientes estrategias: 54 personas con Reip, 350 con BIC y 113 con Transferencia de Conocimiento y/o Tecnología.

Otrosí No.12 de 2020	Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional	“Realizar convenios, alianzas estratégicas y suscripciones en programas internacionales para el cumplimiento de la política nacional de turismo”, con una meta de 2 Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas, a la cual la presente adición contribuirá con 1 alianza estratégica realizada, más el logro de los objetivos específicos enunciados.	Indicador: “Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas” la meta para la vigencia 2020 era de tres (3).	En diciembre 2020 se realizaron 2 alianzas estratégicas con Procolombia para el desarrollo de proyectos de promoción e innovación de la oferta turística.
Otrosí No.14 de 2020		“Realizar convenios, alianzas estratégicas suscripciones en programas internacionales para el cumplimiento de la política nacional de turismo”. Dicha actividad tiene una meta vigente en 2020 de 3 convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas, a la cual la presente transferencia contribuirá con 1 alianza estratégica realizada.	Indicador: “Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas” la meta para la vigencia 2020 era de tres (3).	En diciembre 2020 se realizaron 2 alianzas estratégicas con Procolombia para el desarrollo de proyectos de promoción e innovación de la oferta turística.
Otrosí No. 17 de 2020	Implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las Mipymes a nivel nacional	Hasta 450 Mipymes beneficiadas con servicios de emparejamiento a través del programa Fábricas de Internacionalización o aquel que haga sus veces, con acciones que apoyen su fortalecimiento comercial.	Servicio de emparejamiento para el fortalecimiento del mercado nacional	De esta manera, se presentaron a la convocatoria 664 empresas en total, de las cuales 75 empresas han sido validadas y se ha verificado que 65 de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.

Cuadro No.3

De la verificación del cumplimiento de las metas con los recursos transferidos se presenta la siguiente observación:

Observación No. 1. Cumplimiento de metas del proyecto de inversión BPIN 2018011000153 Fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional con los recursos del Otrosí No. 10:

Los recursos correspondientes al Otrosí No.10 del 2020, se apropiaron del proyecto de Inversión *“Fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional”*, asociados al objetivo: *“Promover programas y acciones que mejoren la productividad empresarial”*, producto: *“Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial”* en la actividad: *“Implementar instrumentos de mejora de productividad y competitividad de acuerdo a las necesidades de los sectores”*, en el indicador: *“Personas beneficiadas”* y la meta para el 2020 era de 500.

En el otrosí se señala que *“la presente adición contribuirá con 50 personas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial. Igualmente se tiene como otras metas el acompañamiento técnico a al menos 120 empresas en estrategias de fortalecimiento para su internacionalización”*.

Respecto al cumplimiento de la meta en el resumen ejecutivo a 31 de diciembre del 2020 se informa para el indicador: *“Personas beneficiadas con servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial un logro total de 517 a través de las siguientes estrategias: 54 personas con Reip, 350 con BIC y 113 con Transferencia de Conocimiento y/o Tecnología”*

Los recursos transferidos por medio del otrosí aportaron por medio de la estrategia REIP, de la siguiente manera: *se realizaron dos mesas técnicas legales con actores claves de la región para dar a conocer las diferentes herramientas de captura de valor vía incentivos tributarios, logrando beneficiar en el mes de octubre a un total de 54 personas. (Anexos 39 y 40).*

Al verificar los anexos 39 y 40 se observa que son las listas de asistencia de las personas que participaron en las dos mesas técnicas las cuales suman un total de 54 asistentes, incluyendo 5 personas del Ministerio y 2 de Procolombia, adicionalmente las personas que asistieron a la mesa técnica pertenecen a universidades, al FNG, a las comisiones regionales, a las alcaldías, entre otros; lo anterior genera incertidumbre sobre el grupo objetivo y el alcance en la definición de la *“asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial”* que se pretende brindar con la estrategia; es claro que las mesas técnicas hacen parte de las actividades para poder implementar dicha estrategia, sin embargo es diferente el público objetivo al que se quiere impactar con la ejecución de estos recursos de acuerdo a como se establece en el considerando del otrosí.

Por lo anterior es impreciso contar como beneficiarios de *“asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial”*, a personas que simplemente asisten a las mesas técnicas y se capacitan sobre la estrategia; lo que podría desatender lo establecido en artículo 2.2.6.2.3. del Decreto 1082 de 2015, sobre la Calidad de la información durante el ciclo de los proyectos de inversión pública y el artículo 2.2.6.6.1. Seguimiento a los proyectos de inversión pública.

Lo anterior podría materializar riesgo de gestión en la categoría de riesgo legal frente al reporte del cumplimiento de la meta establecida para el proyecto de inversión registrada en el SPI.

Recomendación:

Tener claramente definidos los lineamientos para el conteo de los beneficiarios favorecidos en la ejecución de los programas que se llevan a cabo con los recursos transferidos.

Respuesta dependencia:

No se recibió respuesta por parte de la Dirección de Productividad y Competitividad por lo que se entiende aceptada la observación.

6.3. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

Prueba:

De la información financiera relacionada con la ejecución de los recursos transferidos a corte del 30 de septiembre del 2021, se verificó el estado de los recursos entregados a cada tercero seleccionado en el alcance de la auditoría frente a la ejecución de los recursos que se muestra en los informes de supervisión.

A corte de 30 de septiembre de 2021 el estado de ejecución de los recursos es el siguiente, la información se consolidó del seguimiento mensual que realiza la Oficina Asesora de Planeación Sectorial- OAPS:

Tercero	Convenio	Valor total del convenio	Recursos ejecutados	Saldo por ejecutar	% Recursos ejecutados
Bancóldex S.A.	Convenio 259/ 2015	\$ 274.272.839.087	\$ 270.911.290.062	\$ 3.361.549.025	98,77%
	Convenio 389/2020-FOME	\$ 42.225.000.000	\$ 26.880.625.544	\$ 15.344.374.456	63,66%
	Convenio 264/2021	\$ 2.980.536.346	\$ 92.947.853	\$ 2.887.588.493	3,12%
	Convenio 320/2021	\$ 52.096.095.000	\$ 5.653.407.164	\$ 46.442.687.836	10,85%
Procolombia ESCRIT8851/1992	Otrosí No.3 de 2019	\$ 1.000.000.000	\$ 839.169.676	\$ 160.830.324	83,92%
	Otrosí No.8 de 2020	\$ 330.000.000	\$ 247.886.324	\$ 82.113.676	75,12%
	Otrosí No.9 de 2020	\$ 3.085.890.000	\$ 849.628.348	\$ 2.236.261.652	27,53%
	Otrosí No.10 de 2020	\$ 923.998.161	\$ 237.882.046	\$ 686.116.115	25,74%
	Otrosí No.11 de 2020	\$ 238.000.000	\$ 8.330.000	\$ 229.670.000	3,50%
	Otrosí No.12 de 2020	\$ 634.840.000	\$ 42.104.353	\$ 592.735.647	6,63%
	Otrosí No.13 de 2020	\$ 549.466.566	\$ 342.710.603	\$ 206.755.963	62,37%
	Otrosí No.14 de 2020	\$ 340.000.000	\$ 11.900.000	\$ 328.100.000	3,50%
	Otrosí No. 17 de 2021	\$ 1.450.000.000	\$ 162.544.951	\$ 1.287.455.049	11,21%

Cuadro No.4. Ejecución recursos a 30 de septiembre del 2021.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLEX

Convenio No. 259 del 2015

La ejecución acumulada de los recursos del convenio No. 259 de 2015, presenta el siguiente saldo según informe de supervisión a corte de 30 de septiembre del 2021:

Valor total del convenio	Recursos transferidos (Pagados)	Recursos ejecutados	Saldo por ejecutar	Saldo por ejecutar (%)
274.272.839.087	274.272.839.087	270.567.858.206	3.704.980.881	1,35%

Cuadro No.5.

La ejecución detallada por cada una de las líneas de crédito vigentes, es la siguiente:

RECURSOS	LINEA DE CRÉDITO	VALOR	APORTE CONSUMIDO	APORTE UTILIZADO (%)	APORTE PENDIENTE DE UTILIZAR
Otro si No. 13 (8/04/2019)	LINEA ESPECIAL APOYO RECUPERACION PRODUCTIVA DEPARTAMENTO DE CHOCO	1.700.000.000	1.247.761.885	73,40%	452.238.115
	LINEA DE APOYO A LAS MIPYMES DE BUENAVENTURA	927.000.000	470.204.802	50,72%	456.795.198
Otro si No. 19 (17/03/2021)	LINEA MIPYMES COMPETITIVAS PARA ESCALAMIENTO PRODUCTIVO 2020	29.219.509.000	29.143.034.685	99,74%	76.474.315
Otro si 22 (19/11/2020)	LINEA SAN ANDRES ADELANTE	3.850.000.000	3.383.181.883	87,87%	466.818.117
Otro si 23 (27/01/2021)	LINEA PROVIDENCIA ADELANTE	1.450.000.000	98.581.856	6,80%	1.351.418.144
	TOTAL	37.146.509.000	34.342.765.109	92,45%	2.803.743.891

Cuadro No.6

Las siguientes líneas de crédito fueron cerradas en el tercer trimestre del 2021, e informan que los aportes remanentes se girarán al Tesoro con la liquidación del convenio.

Otro si 20 (17/03/2020)	LÍNEA AVANZAMOS RECUPERACIÓN AFECTADOS POR EL PARO NACIONAL	10.000.000.000	9.620.138.290	96,20%	379.861.710
Otro si 21 (30/03/2021)	LÍNEA COLOMBIA RESPONDE PARA TODOS	16.000.000.000	15.996.100.241	99,98%	3.899.759
	TOTAL	26.000.000.000	25.616.238.531	98,52%	383.761.469

Cuadro No.7.

Al sumar los saldos presentados de las líneas de crédito vigentes y las que se cerraron en el trimestre, el total es de \$3.187 millones resultado que no coincide con el saldo acumulado por ejecutar reportado el cual es de \$3.704 millones (cuadro No.5).

Adicionalmente, al comparar el saldo reportado en el informe de supervisión contra la información contable y el seguimiento mensual que realiza la OAPS, se obtuvo como resultado diferencia de \$343 millones, que analizando el reporte detallado de la ejecución de las líneas de crédito es un saldo que no se había incluido como ejecutado en el informe.

Fuente de información	Saldo a 30 de septiembre 2021
Saldo según información contable	3.361.549.026
Saldo según información OAPS	3.361.549.025
Saldo según informe del Supervisor	3.704.980.881

Cuadro No.8.

Lo anterior evidencia debilidades en el seguimiento financiero de los recursos pendientes por ejecutar que se presentan en el informe de supervisión con corte a 30 de septiembre 2021; la anterior situación fue objeto de hallazgo en el informe de Auditoría de recursos transferidos a terceros en la vigencia 2020, ya que en ese momento se observaron diferencias entre el saldo reportado en las cifras contables y el presentado en los informes de supervisión lo que generó la formulación de la acción de mejoramiento No. 20-059 la cual se cumplió en el mes de abril del 2021; de acuerdo con lo expuesto se concluye que la

acción de mejoramiento queda abierta y debe ser reformulada por parte de la Dirección de Productividad y Competitividad.

Respuesta dependencia:

No se recibieron comentarios por parte de la Dirección de productividad y competitividad sobre la revisión de efectividad de la acción No.20-059 por lo que se confirma que queda abierta.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 389 DE 2020:

El convenio No. 389 del 2020 cuyo objeto es *“Otorgar créditos directos con tasa compensada dirigidos a financiar proyectos y actividades en los sectores elegibles para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, en el marco del Decreto 417 de 2020, en los sectores elegibles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 468 de 2020.”*, presenta la siguiente ejecución a 30 de septiembre del 2021:

Código	Corte del informe	Avance	Presupuesto ejecutado	Recursos sin ejecutar
				42.225.000.000
I74845498	20 de noviembre al 31 de diciembre 2021	0%	-	42.225.000.000
B62050984	1 de enero al 31 de marzo 2021	15%	6.365.688.630	35.859.311.370
B86991203	1 de abril al 30 de junio 2021	30%	12.478.011.483	29.746.988.517
K56529855	1 de julio al 30 de septiembre 2021	64%	26.880.625.544	15.344.374.456

Cuadro No.9

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 264 DE 2021:

Observación No. 2 Seguimiento a la ejecución financiera del convenio No. 264 de 2021:

El convenio No. 264 del 2021, presenta la siguiente ejecución a 30 de septiembre del 2021:

Código	Corte del informe	Avance	Presupuesto ejecutado	Recursos sin ejecutar	Avance del convenio según informe de supervisión
	Saldo inicial			2.899.036.346	
A15474236	30 de marzo al 29 de junio 2021	-	-	2.899.036.346	33,3%
U31507740	30 de junio al 29 septiembre 2021	3,21%	92.947.853	2.806.088.493	66,6%

Cuadro No.9

El total de los recursos del convenio es de \$2.980.536.346, el cual asigna recursos para dos componentes, el primero *“I)Financiero, que comprende la creación de una línea de crédito orientada a financiar acciones de cambio climático y sostenibilidad empresarial a la que pueden acceder las empresas de todos los tamaños”*, por valor de \$2.899.036.346 son los que presentan ejecución del 3.21% y los recursos asignados al componente *“Acompañamiento a empresas para el fortalecimiento de capacidades en modelo de negocio y planeación financiera de inversiones para el crecimiento empresarial con enfoque sostenible”* por valor de \$81.500.000, que no presentan ejecución.

Al verificar el contenido de los informes de supervisión no es posible determinar claramente el valor ejecutado del aporte de los recursos entregados por el Ministerio, ya que, en el informe a 30 de septiembre 2021, se presenta el detalle de los desembolsos los cuales suman \$ 65.345.285,92 (imagen No.1), sin que se incluya el detalle de la ejecución restante de los \$ 27.602.567,4.

Adicionalmente, al verificar el avance en la ejecución del convenio indicado en el informe de supervisión correspondiente a septiembre del 2021, no es coherente con el estado real de la ejecución del convenio, teniendo en cuenta que se reporta avance del 66,66% en el informe de supervisión en el ítem “AVANCE”, sin embargo, en el numeral 3.1 del contenido del mismo informe se reporta avance del 7,3% respecto a la meta de 150 proyectos financiados y 3.21% respecto al monto del aporte ejecutado.

Tabla 5. Desembolsos septiembre

Mes desembolso	Desembolso COP	Aporte consumido
Septiembre	100.000.000,00	1.885.939,80
Septiembre	24.850.000,00	2.324.194,72
Septiembre	250.000.000,00	15.545.937,89
Septiembre	50.000.000,00	4.870.921,31
Septiembre	100.000.000,00	9.344.851,35
Septiembre	23.850.000,00	2.210.902,72
Septiembre	192.900.000,00	17.997.139,64
Septiembre	13.800.000,00	1.288.581,95
Septiembre	300.000.000,00	10.278.816,94

3.1. Avances en la colocación de recursos

Meta: 150 proyectos financiados

Avancea 30 de septiembre 2021: 11 proyectos acumulados. 7,3% de avance.

Montototal desembolsa: 1.595 millones de pesos

Aporte empleado: 3,21%.

Imagen No. 1. Extracto del informe de supervisión a 30 de septiembre 2021- código U31507740.

Lo anterior podría desatender lo establecido en el Manual de Contratación del MinCIT respecto al contenido de los informes de supervisión, que en el artículo 31. INFORMES DE SUPERVISION E INTERVENTORIA, establece: *“Teniendo en cuenta que el alcance del ejercicio de la supervisión, abarca los aspectos financieros, administrativos, contables, técnicos y jurídicos, el contenido del informe deberá ser diligenciado con la rigurosidad necesaria que permita establecer el adecuado y correcto cumplimiento de las funciones de supervisión. Es decir, no podrá limitarse a realizar una transcripción del informe del contratista, sino al análisis de las actividades descritas en este, así como la debida diligencia en los datos relacionados con las fechas de presentación y de corte del período a informar. Igualmente, en caso de requerirse los soportes documentales del cumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente, adicionales al informe del contratista, estos deberán adjuntarse”*, lo que podría materializar riesgo de gestión en la categoría de riesgo legal.

Recomendación:

Incluir en los informes de supervisión por parte del Director de la Dirección de Productividad y Competitividad el detalle de la ejecución de los recursos de cada una de las actividades a las cuales se destinaron los recursos con el fin de presentar claramente su ejecución.

Respuesta dependencia:

No se recibió respuesta por parte de la Dirección de Productividad y Competitividad por lo que se entiende aceptada la observación.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 320 DE 2021:

El convenio No. 320 del 2021 cuyo objeto es “Transferencia de recursos a Bancóldex con el fin de realizar actividades necesarias para implementar y operar una o varias líneas de crédito”, presenta la siguiente ejecución a 29 de octubre de 2021 según informe de supervisión 2021 a los recursos inicialmente asignados al convenio por valor de \$30.096 millones:

	LÍNEA	APORTE	APORTE CONSUMIDO	PORCENTAJE DE USO DEL APORTE	APORTE PENDIENTE POR USAR
1	Línea Adelante para Microempresas - Economía para la Gente 2 MINCIT	\$ 7.000.000.000	\$ 6.504.979.206	93%	\$ 495.020.793
2	Línea de crédito Calidad para Exportar	\$ 2.000.000.000	\$ 976.357.098	49%	\$ 1.023.642.901
3	Línea Bancóldex de apoyo directo a pymes 2.0	\$ 21.096.095.000	\$ 0	0%	\$ 21.096.095.000
TOTAL		30.096.095.000	7.481.336.304	25%	22.614.758.696

Cuadro No.10

Los recursos asignados por medio del otrosí No. 1 por valor de \$15.000 millones y el No.2 por \$7.000, aun no reportan ejecución ya que su seguimiento es trimestral y la fecha de suscripción de los otrosíes fue en el mes de septiembre del 2021.

ESCRITURA PÚBLICA 8851/1992 – Patrimonio Autónomo Procolombia

ESCRIT8851/1992 OTROSÍ NO.3:

Observación No. 3 Seguimiento a la ejecución financiera contenida en los informes de supervisión del Otrosí No.3 de ESCRIT8851/1992:

En el análisis de los informes de supervisión se consolidó la siguiente información:

Código	Corte del informe	Avance	Presupuesto ejecutado	Recursos sin ejecutar
	Saldo inicial			1.000.000.000
D56255465	30 de diciembre al 29 de marzo 2020	5%	51.699.901	948.300.099
O28324471	30 de marzo a 29 de junio 2020	27%	271.817.529	728.182.471
O91888826	30 de junio al 29 de septiembre 2020	44%	437.213.788	562.786.212
L73661213	30 septiembre al 29 de diciembre 2020	56%	562.875.606	437.124.394
D42259003	30 de diciembre al 29 de marzo 2021	74%	737.876.250	262.123.750
I75905638	30 de marzo a 29 de junio 2021	77%	774.851.187	225.148.813
J33890895	30 de junio al 29 de septiembre 2021	93%	929.608.992	70.391.008

Cuadro No.11

Al 30 de septiembre 2021 se reporta la siguiente ejecución acumulada por cada línea del proyecto:

Proyecto	Evento	2020				2021		
		I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	I trimestre	II trimestre	III trimestre
GPAPVEV2028	Lanzamiento Fábricas de	16.966.486	16.966.486	16.966.486	16.966.486	16.966.486	21.517.278	21.517.278
GPAPVEV1239	Bases de Datos Fábricas de	30.334.315	170.000.000	170.000.000	170.000.000	170.000.000	170.000.000	170.000.000
GPAPVEV2029	Contratación Funcionarios Fabricas de	4.399.100	84.851.043	215.247.302	340.909.120	465.909.764	498.333.909	512.932.722
GPAPVEV1489	Estudios Sectoriales Agroalimentos	-	-	-	-	50.000.000	50.000.000	190.158.992
GFGG041	Remuneración del Fiduciario	-	-	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000
Ejecución acumulada		51.699.901	271.817.529	437.213.788	562.875.606	737.876.250	774.851.187	929.608.992
Incremento en la ejecución trimestre a trimestre			220.117.628	165.396.259	125.661.818	175.000.644	36.974.937	154.757.805

Cuadro No.12

Al realizar la revisión de los informes de supervisión se observa en la ejecución detallada del informe de supervisión del I trimestre del 2021 (Del 30 de diciembre al 29 de marzo 2021), el siguiente detalle:

FACTURA	DESCRIPCIÓN	VALOR
FE362	Pago nómina enero Ginna	4.550.792
FE363	Pago nómina de Germán, María Alejandra, Diego	13.652.377
FE366	Pago nómina de Juan Manuel, Julián, Gabriela y Laura	18.203.169
48176	Pago alquiler computadores	2.450.000
FE452	Pago nómina Profesional Ivanna Fajardo	910.158
FE500	Pago nómina de Germán, María Alejandra, Diego	18.203.169
FE498	Pago nómina de Juan Manuel, Julián, Gabriela y Laura	18.203.169
48463	Pago alquiler computadores	1.061.667
FE641	Pago nómina de Juan Manuel, Julián, Gabriela y Laura	1.927.774
FE640	Pago nómina Ginna Profesional Jurídico Fábricas	4.550.792
FE643	Pago nómina Profesionales Fábricas	16.079.464
48591	Alquiler computadores profesionales Fábricas	2.800.000
FE7073	Estudios Sectoriales Agro alimentos	50.000.000
TOTAL		166.592.531

Fuente: INFORME TRIMESTRAL MINCIT - I TRIMESTRE 2021 Ejecución presupuestal

Cuadro No.13

Al realizar la verificación aritmética de los gastos la suma es de \$152.592.531, presentando diferencia de \$14.000.000 respecto al valor contenido en el cuadro No. 13; además el incremento en la ejecución reportado para ese trimestre es de \$175.000.644 (cuadro No. 12) valor que no es soportado con la información detallada de la ejecución presupuestal. La misma situación se presenta en el informe correspondiente al III trimestre del 2021 (Del 30 de junio al 29 de septiembre 2021) ya que la ejecución detallada suma \$15.413.492 (cuadro No. 14) sin embargo el incremento reportado en la ejecución acumulada es de \$154.757.805 (cuadro No. 12).

FACTURA	FECHA	CC	PROYECTO	RESPONSABLE	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
49349	25-jun	3-1-1-0-46	GPAPEV2029	SHIRLEY GOMEZ	RENTA PC	Alquiler	2.450.000
FE1039	28-jun	3-1-1-0-46	GPAPEV2029	SHIRLEY GOMEZ	PEC	Pago nómina junio	4.550.792
49591	27-jul	3-1-1-0-46	GPAPEV2029	SHIRLEY GOMEZ	RENTA PC	Pago alquiler	2.450.000
FE1181	28-jul	3-1-1-0-46	GPAPEV2029	SHIRLEY GOMEZ	PEC	Pago nómina	2.275.396
49871	27-ago	3-1-1-0-46	GPAPEV2029	SHIRLEY GOMEZ	RENTA PC	Pago alquiler	2.450.000
50131	29-sep	3-1-1-0-46	GPAPEV2029	SHIRLEY GOMEZ	RENTA PC	Alquiler	1.237.304
Total							15.413.492

Fuente: INFORME TRIMESTRAL MINCIT - III TRIMESTRE 2021 Ejecución presupuestal - presentado por Procolombia

Cuadro No.14

Así mismo al comparar el saldo de la ejecución de los recursos del informe de supervisión y el reportado en el seguimiento mensual que realiza la OAPS se observó diferencia del valor en \$90.439.316.

Fuente de información	Valor total del Otrosí	Saldo a 30 de septiembre 2021	Valor por ejecutar
Saldo según información OAPS	1.000.000.000	929.608.992	70.391.008
Saldo según informe del Supervisor	1.000.000.000	839.169.676	160.830.324
Diferencia		90.439.316	

Cuadro No.15

Lo anterior genera incertidumbre sobre el seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos presentado en los informes de supervisión, lo que podría desatender lo establecido en el Manual de contratación del MinCIT que en su Artículo 31. INFORMES DE SUPERVISION E INTERVENTORIA, establece: *“Teniendo en cuenta que el alcance del ejercicio de la supervisión, abarca los aspectos financieros, administrativos, contables, técnicos y jurídicos, el contenido del informe deberá ser diligenciado con la rigurosidad necesaria que permita establecer el adecuado y correcto cumplimiento de las funciones de supervisión. Es decir, no podrá limitarse a realizar una transcripción del informe del contratista, sino al análisis de las actividades descritas en este, así como la debida diligencia en los datos relacionados con las fechas de presentación y de corte del período a informar; situación que materializaría riesgo de gestión en la categoría de riesgo legal.*

Recomendación:

Verificar la información registrada en los informes de supervisión sobre el detalle de la ejecución de los recursos y su ejecución acumulada junto con los soportes de la información.

Respuesta del supervisor:

No se recibió respuesta por parte del supervisor por lo que se entiende aceptada la observación.

ESCRIT8851/1992 OTROSI No.8:

Según informes de supervisión cargados en la plataforma de contratos, se presenta la siguiente ejecución de los recursos:

Código	Corte del informe	Avance	Presupuesto ejecutado	Recursos sin ejecutar
	Saldo inicial			330.000.000
S57193781	11 agosto a 10 noviembre 2020	11%	37.231.413	292.768.587
Q40679018	11 de noviembre 10 de febrero 2021	65%	215.502.227	77.266.360
E17291119	11 de febrero a 10 de mayo 2021	65%	215.502.227	77.266.360
T39512165	11 de mayo a 10 de agosto 2021	75%	247.886.324	82.113.676
O11681988	11 de agosto al 10 de noviembre 2021	78%	255.916.953	74.083.047

Cuadro No.16

ESCRIT8851/1992 OTROSI No.9:

Según informes de supervisión cargados en la plataforma de contratos, se presenta la siguiente ejecución de los recursos:

Código	Corte del informe	Avance	Presupuesto ejecutado	Recursos sin ejecutar
	Saldo inicial			3.085.890.000
E56371687	21 de septiembre al 31 diciembre 2021	3,5%	108.006.150	2.977.883.850
C41266229	1 de enero al 31 de marzo de 2021	3,5%	108.006.150	2.977.883.850
F90537103	1 de abril al 30 de junio 2021	13,7%	422.273.773	2.663.616.227
Z94480181	1 de julio al 30 de septiembre 2021	27,5%	849.628.348	2.236.261.652

Cuadro No.17

Respecto al avance en la ejecución de los recursos del otrosí No.9, la supervisora informó en el tercer informe de supervisión correspondiente al periodo de abril a junio del 2021, lo siguiente:

“Me permito presentar respetuosamente la siguiente alerta con respecto al rezago en la ejecución y cumplimiento de la meta del Otrosí # 9 de 2020 a la escritura Pública No. 8.851 de 1992, suscrito con ProColombia y contenidos en los proyectos de inversión de la vigencia 2020 a cargo del MINCIT,

Informo desde el rol de supervisor del Otrosí # 9 de 2020 el cual ejerzo desde el 11 de noviembre de 2020 que he tratado por todos los medios posibles de hacer cumplir lo establecido en la minuta, especialmente la meta de 150 empresas asistidas técnicamente, sin embargo, dejó constancia que no se están atendiendo mis solicitudes, requerimientos y recomendaciones. Entiendo que la minuta presenta falencias en su contenido, como, por ejemplo, no se establecieron: las obligaciones del ejecutor, entregables, tiempos, como tampoco actividades específicas que permitieran hacer un seguimiento más riguroso. Adicionalmente, se informa que ProColombia envió al Ministerio CIT un plan de trabajo en el mes de febrero de 2021 como propuesta para la ejecución de los recursos de cooperación vigencia 2020-Unión Europea, en este documento Excel se relacionaron la planeación de actividades de la Vicepresidencia de Exportaciones y la Vicepresidencia de turismo, sin especificar el número de empresas a beneficiar, el plan se aceptó, sin embargo al evidenciar baja ejecución se consultó nuevamente sobre el plan y se preguntó si con las actividades del plan se impactarán

las 150 empresas de la meta establecida en el Otrosí y en el proyecto de inversión y la respuesta a la pregunta de cuántas empresas esperaban impactar con los recursos Unión Europea, su respuesta fue que cerca de 700 empresas. Se solicitó ajustar el número de empresas beneficiarias que se reportarán en las actividades y reducirlo a 150. Se informa que a la fecha de presentación de este informe no se ha recibido la nueva propuesta ajustada que se solicitó. Por el contrario, ProColombia informó que va a seguir ejecutando con el plan de acción de las 700 empresas hasta que la vicepresidencia de exportaciones dicte lo contrario o proponga una nueva alternativa.”

Respecto al informe de supervisión correspondiente al trimestre de julio a septiembre del 2021, este no se encuentra en la plataforma de contratación por inconvenientes para cargarlo. Frente al seguimiento la supervisora informó lo siguiente:

“a la fecha ProColombia no ha enviado el plan de acción para acabar de ejecutar el otrosí # 9 de 2020, ellos me dicen que lo enviarán las próximas semanas. Lo que han venido reportando son actividades que por programación de Procolombia se tenían que hacer lógicamente estás de transferencia que hacer parte de este plan de acción ajustado que envíen al Ministerio”

La anterior situación refleja debilidades en la planeación para la ejecución de los recursos transferidos, teniendo en cuenta que el acto administrativo se suscribió hace más de un año y a la fecha la supervisora solicita se llegue a un acuerdo respecto al plan de acción para lograr la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de la meta en el marco de los lineamientos establecidos en el otrosí, por lo que se recomienda atender oportunamente las alertas generadas por parte de la supervisión con el fin de que la ejecución de los recursos se realice de manera oportuna.

ESCRIT8851/1992 OTROSI No.10:

Según informes de supervisión cargados en la plataforma de contratos, se presenta la siguiente ejecución de los recursos:

Código	Corte del informe	Avance	Presupuesto ejecutado	Recursos sin ejecutar
	Saldo inicial			923.998.161
K38554975	5 de octubre al 4 de enero 2021	1,11%	10.219.000	913.779.161
O69693652	5 de enero al 4 de abril 2021	6,34%	58.566.586	865.431.575
E50555454	5 de abril al 4 de julio de 2021	12,33%	113.904.889	810.093.272
G74307805	5 de julio al 4 de octubre 2021	25,74%	237.882.046	686.116.115

Cuadro No.18

Transcurrido un año desde la suscripción del acto administrativo de transferencia, la ejecución presentada es del 26% de los recursos, se evidencia que en el informe de supervisión con corte al 4 de octubre de 2021 se indica: *“SUGERENCIAS: Para el componente de cierre de brechas que está siendo ejecutado a través de 4 programas, falta por asignar aproximadamente 28 millones. Se solicitó a Procolombia definir en este año cómo se ejecutarán esos recursos y remitir la propuesta al Ministerio para revisión y/o aprobación. Por otra parte, teniendo en cuenta la situación presentada en el apoyo a Ferias y eventos,*

por la cancelación o aplazamiento de los eventos, es importante que Procolombia evalúe que otras ferias podrías acompañar. Atender el cronograma de trabajo con el fin de no generar retrasos en la ejecución”.

ESCRIT8851/1992 OTROSI No.11:

Según informes de supervisión cargados en la plataforma de contratos, se presenta la siguiente ejecución de los recursos:

Código	Corte del informe	Avance	Presupuesto ejecutado	Recursos sin ejecutar
	Saldo inicial			238.000.000
P40656133	20 de octubre al 31 de diciembre 2020	0%	-	238.000.000
R37701991	1 de enero al 31 de marzo 2021	3,5%	8.330.000	229.670.000
A60007262	1 de abril al 30 de junio 2021	3,5%	8.330.000	229.670.000
D35313293	1 de julio al 30 de septiembre 2021	3,5%	8.330.000	229.670.000

Cuadro No.19

Los recursos ejecutados a la fecha del informe corresponden al pago de la comisión fiduciaria que es del 3.5% del valor de la transferencia.

En el informe de supervisión con corte a 30 de septiembre, se informa lo siguiente:

“(...) El 11 de noviembre, la supervisión del Otrosí No. 11 de 2020, recibió de parte de la Vicepresidencia de Estrategia Internacional e Innovación de ProColombia, el oficio formal (fechado 10 de noviembre), en el cual indica que:

“... después de evaluar detenidamente las diferentes alternativas posibles con las que contaba ProColombia para la ejecución de los recursos adjudicados a través del Otrosí mencionado en el asunto, el cual tiene como objeto: “...el desarrollo de la segunda fase del proyecto Export Access, para actualizar la información recopilada en el marco de lo ya realizado por los países de la CAN, así como ampliar el proyecto a nuevas subpartidas arancelarias con el propósito de darle un mayor alcance a esta herramienta...”. Desde ProColombia, teniendo en cuenta la decisión del BID de desactivar el servidor donde se encuentra Export Access y la duplicidad de información en herramientas semejantes, no se realizará la ejecución de los respectivos recursos y por ende serán reintegrarlos en su totalidad, a través de FIDUCOLDEX,...”.

El 15 de diciembre de 2021, la Secretaría General del MCIT envió correo a esta Supervisión donde informa que hay plazo para reintegrar los recursos al Tesoro Nacional hasta el 29 de diciembre del año 2022, según el Artículo 3 del Decreto 2712 de 2014. De igual manera menciona que previo al reintegro se debe contar con el concepto técnico que soporte la no ejecución de los recursos, así como un concepto jurídico que defina los efectos y repercusiones de la no ejecución de los recursos y del eventual reintegro de los recursos al Tesoro Nacional”.

La situación expuesta sobre la ejecución de los recursos podría denotar falta de planeación frente al uso de los mismos teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde la suscripción del otrosí para la transferencia de los recursos, y que a la fecha se ha

ejecutado el 3.5% de los mismos que corresponde al pago de la comisión fiduciaria, y ahora determinan que no es posible ejecutar los recursos para el fin que fueron transferidos.

Por lo anterior se recomienda actuar con celeridad respecto al reintegro de la totalidad de los recursos e implementar mecanismos de control para que se realicen alertas oportunas frente a los tiempos de ejecución de los recursos y los desgastes administrativos que conlleva el envío y reintegro de recursos.

ESCRIT8851/1992 OTROSI No.12:

Observación No.4 Seguimiento a la ejecución financiera contenida en los informes de supervisión del Otrosí No. 12 de ESCRIT8851/1992:

Según los informes de supervisión cargados en la plataforma de contratos, se observó la siguiente ejecución:

Código	Corte del informe	Avance	Presupuesto ejecutado	Recursos sin ejecutar
	Saldo inicial			634.840.000
I74270358	Del 23 de diciembre al 31 de marzo	0,00%	-	634.840.000
G41521453	del 1 de abril al 30 de junio	4,12%	26.160.859	608.679.141
O59798523	del 1 de julio al 30 de septiembre 2021	6,01%	38.162.894	596.677.106

Cuadro No.20

Respecto a la información reportada en el informe de supervisión y en los anexos, se presenta la siguiente ejecución detallada al 30 de septiembre del 2021:

2. Ejecución presupuestal			
A fecha de 30 de septiembre de 2021 se han ejecutado COP \$42.104.353, correspondientes a:			
No. de factura/documeto de cobro	Fecha de la factura/documeto de cobro	Concepto	Valor
3411	31/08/2021	Reembolso gastos Enrutados – Ariadna SAS	\$15.943.494
27638	16/09/2021	Remuneración del fiduciario	\$22.219.400
Total			\$38.162.894
Ejecución Total del Otrosí			
Valor Inicial Otrosí	\$634.840.000		
Ejecutado	\$38.162.894		
Saldo Otro sí	\$596.677.106		

Imagen No.2 Extracto informe de Procolombia ejecución 30 de septiembre 2021.

La información reportada en el formato denominado INFORME DE SEGUIMIENTO A PATRIMONIOS A 30 de septiembre de 2021 del Proyecto “Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional” Código BPIN. (2017011000190, presenta la siguiente ejecución presupuestal:

Resolución, Escritura o Contrato (otrosí).	Presupuesto (Recursos asignados)	Fecha de transferencia de los recursos	Recursos Transferidos	Recursos Comprometido por el patrimonio	Recursos pagos por el patrimonio
Otrosí No. 12 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la escritura Pública Número 8.851 De 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso de Promoción de Exportaciones Proexport Colombia, Hoy Procolombia	\$ 634.840.000	NA	\$0	\$0	\$26.160.859

Cuadro No.21

Al verificar el seguimiento mensual realizado por la OAPS sobre la ejecución del Otrosí No. 12, se informa:

Documento	ASIGNADO (1)	RECIBIDO POR EL PATRIMONIO (2)	COMPROMETIDO (3)	CONTRATADO (4)	FACTURADO (5)	PAGADO POR LA FIDUCIA (6)
OTROSÍ No. 12 AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8.851 DE 1992, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONSTITUYÓ EL FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PROEXPORT COLOMBIA, HOY PROCOLOMBIA.	634.840.000	634.840.000	192.104.353	192.104.353	42.104.353	42.104.353
PROMOCION	612.620.600	612.620.600	169.884.953	169.884.953	19.884.953	19.884.953
FUNCIONAMIENTO	22.219.400	22.219.400	22.219.400	22.219.400	22.219.400	22.219.400

Cuadro No.22

De acuerdo con el cuadro No. 20, que registra ejecución de \$38.162.894, la presentada por la OAPS de \$42.104.353, y la del formato de seguimiento de recursos que es de \$26.160.859 se observa que las cifras son diferentes generando incertidumbre sobre el estado real de la ejecución de los recursos.

Adicionalmente, en el informe de supervisión al corte de 30 de septiembre del 2021¹, se informa que el “AVANCE EN LA EJECUCIÓN” es de 58.40%, sin embargo, el avance financiero de los recursos es del 6.63% y además el cumplimiento de las metas reportado es el siguiente:

¹ Informe de supervisión cargado en la Plataforma de contratación código O59798523

Herramienta de ejecución:	PLANEACIÓN												SEGUIMIENTO																	
	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD												INDICADORES DE CUMPLIMIENTO																	
	VIGENCIA 1				VIGENCIA 2				VIGENCIA 3				Nombre del Indicador:		Unidad de Medida	Meta Total	Meta Vigencia 1	VIGENCIA 1				VIGENCIA 2				VIGENCIA 3				Meta Total
Actividades	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4					Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4		
Fortalecimiento de habilidades comerciales a empresarios que hacen parte del proyecto Enrutados	X												Número de empresarios	empresarios	25	25	100%	100%											25	25
Crear contenidos y herramientas de promoción que permitan la generación de oportunidades de negocio		X			X								Número de contenidos	contenidos	10	8		0%											-	-
Realizar acciones de promoción de las experiencias y destinos colombianos a través de las				X									Número de Acciones de	acciones	3	3		N/A											-	-
Acompañar a empresarios del Club de Producto para evolucionar de manera efectiva la oferta de		X	X	X	X								Número de productos	productos	8	6		0%											-	-
Diseñar formatos y acciones innovadoras para la promoción internacional del país.		X	X										Número de herramientas	herramientas	7	1		0%											-	-
Lanzamiento de Club de Producto		X											Evento realizado y	Evento	1	1		0%											-	-
Validar internacionalmente los productos diseñados por los empresarios miembros del Club de Producto		X	X										Número de productos	productos	8	8		0%											-	-
Capacitar a los empresarios miembros del Club de producto para fortalecer sus capacidades y acelerar		X	X	X	X								Número de capacitacion	Capacitacion	20	10		0%											-	-
Comisión Fiduciaria	X												Comisión Causada	pesos	22.219.400	22.219.400	X	100%											22.219.400	22.219.400

Cuadro No.23

Del cuadro se evidencia que para las metas formuladas, se ha cumplido la primera denominada “Número de empresarios”, sin reportar avance para las metas en el Q3; por lo anterior no resulta consistente el avance reportado en el informe de supervisión con corte a 30 de septiembre 2021.

Lo anterior desatiende lo establecido en el Manual de contratación en su artículo 31 INFORMES DE SUPERVISION E INTERVENTORIA, establece: *“Teniendo en cuenta que el alcance del ejercicio de la supervisión, abarca los aspectos financieros, administrativos, contables, técnicos y jurídicos, el contenido del informe deberá ser diligenciado con la rigurosidad necesaria que permita establecer el adecuado y correcto cumplimiento de las funciones de supervisión. Es decir, no podrá limitarse a realizar una transcripción del informe del contratista, sino al análisis de las actividades descritas en este, así como la debida diligencia en los datos relacionados con las fechas de presentación y de corte del período a informar; situación que materializaría riesgo de gestión en la categoría de riesgo legal.*

Recomendación:

Verificar la información y el detalle de la ejecución de los recursos junto con sus soportes para que los informes de supervisión sean consistentes con el estado real de estos.

Respuesta dependencia:

Se recibió la siguiente respuesta por medio del memorando GP-2021-000025: *“para corregir la información sobre la ejecución financiera del Q3 se solicitará a Procolombia nos remita la información precisa para este período de manera que se pueda incluir en el informe de supervisión del Q4, con los debidos soportes para verificar la ejecución financiera”.*

Análisis de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta que la respuesta no desvirtúa la observación, la misma se mantiene y se debe formular plan de mejoramiento.

ESCRIT8851/1992 OTROSI No.13:

Respecto a la ejecución de los recursos según reporte de la OAPS, el otrosí No. 13 presenta la siguiente ejecución:

Documento	ASIGNADO (1)	RECIBIDO POR E L	COMPROMETIDO (3)	CONTRATADO (4)	FACTURADO (5)	PAGADO POR LA FIDUCIA (6)
OTROSÍ No. 13 AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8851 DE 1992, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONSTITUYÓ EL FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PROEXPORT COLOMBIA, HOY PROCOLOMBIA	549.466.566	549.466.566	342.710.603	342.710.603	342.710.603	342.710.603
PROMOCION	530.235.236	530.235.236	323.479.273	323.479.273	323.479.273	323.479.273
FUNCIONAMIENTO	19.231.330	19.231.330	19.231.330	19.231.330	19.231.330	19.231.330

Cuadro No.24

Hallazgo No. 1 Debilidades en la presentación de los informes de supervisión del OTROSI No. 13 de la ESCRIT8851/1992:

Con el fin de verificar el seguimiento realizado por parte del supervisor el otrosí No. 13 del 24 de diciembre del 2020 de la Escritura pública 8851/1992 de Procolombia, cuya transferencia se realizó con el objetivo de *“Apoyar a la Misión de Internacionalización en los estudios que realizara de: competitividad comercial en Colombia, participación y actualización de cadenas globales de valor, opciones de política comercial para Colombia”*, por valor de \$549.466.566, se revisó la plataforma de contratos evidenciando el informe con código W84101638 del periodo del 24 de diciembre al 23 de marzo del 2021 en el que se informa avance de ejecución de 0% de los recursos.

Adicionalmente se observó que no se han presentado los informes de supervisión correspondientes a los trimestres de abril a junio y de julio a septiembre del 2021, lo que desatiende la Cláusula cuarta del Otrosí, que establece: *“SUPERVISIÓN PARÁGRAFO 2: El supervisor deberá rendir informes trimestrales respecto de la ejecución de los recursos adicionados, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión de Patrimonios Autónomos del MINISTERIO”*, lo anterior materializa riesgo de gestión en la categoría de riesgo legal.

Recomendación:

Cumplir las cláusula de supervisión establecidas en el otrosí de transferencia de recursos.

Contrato No. ESCRIT8851 - Otrosí N° 13 de 2020			Fase: Ejecucion		
Nombre/Razon FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA			Nit/Documento 800178148		
Supervisor EDGAR ENRIQUE HEREDIA SUAREZ			Fecha asignación 2020-12-31		Informes sugeridos 4
			Valor del contrato \$549.466.566		Periodicidad Trimestral
Fecha de Inicio 2020-12-24	Fecha Final 2021-12-31	Dias contratados 372	Valor pagado \$0		Saldo \$549.466.566

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA					
Lista de informes registrados					
CODIGO INFORME	NUMERO DE INFORME	PERIODO REPORTADO		FIRMAR INFORME	CRS
		DESDE	HASTA		
W84101638	1	2020-12-24	2021-03-23	Documento firmado digitalmente F8192R8430D	

Imagen No.3 Pantallazo plataforma de contratos Otrosí 13/2020

Respuesta del supervisor:

Por medio de correo electrónico se recibió la siguiente respuesta: “(...) cordialmente doy cuenta del seguimiento al otro si No. 13 AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8851 DE 1992, de acuerdo al informe técnico y financiero enviado por la Fiducia, indico, que ya están subidos en la plataforma los informes de supervisión hasta el mes de septiembre de 2021, de acuerdo con el cronograma establecido en el otro si del contrato.

De igual manera tal como se indica en el informe, las actividades del cronograma se han cumplido a cabalidad y los recursos utilizados del presupuesto inicial corresponden a un 62.4%, esto es \$342.710.603,00, de los 549.466.566,00 aprobados en el otro sí, el excedente del valor está en trámite para hacer la devolución al Tesoro Nacional por parte de la Fiducia, una vez se finalice, se hará el acta de cierre de este convenio y se dará por terminado”.

Análisis de la Oficina de Control Interno:

Al momento de realizar la auditoría, como se evidencia en la imagen No.3, no se encontraban cargados en la plataforma de contratos los informes de supervisión por lo que el hallazgo se mantiene teniendo en cuenta que se evidenció el incumplimiento, a pesar de que posteriormente al informe preliminar se hubieran cargado los informes de supervisión faltantes; lo anterior con el fin de que se implementen controles para dar cumplimiento a las cláusulas sobre supervisión establecidas en el otrosí.

ESCRIT8851/1992 OTROSI No.14 del 2020:

La ejecución de los recursos según reporte de la OAPS, es la siguiente:

Documento	ASIGNADO (1)	RECIBIDO POR EL PATRIMONIO (2)	COMPROMETIDO (3)	CONTRATADO (4)	FACTURADO (5)	PAGADO POR LA FIDUCIA (6)
OTROSÍ No. 14 AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8.851 DE 1992, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONSTITUYÓ EL FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PROEXPORT COLOMBIA, HOY PROCOLOMBIA.	340.000.000	340.000.000	11.900.000	11.900.000	11.900.000	11.900.000
PROMOCION	328.100.000	328.100.000	-	-	-	-
FUNCIONAMIENTO	11.900.000	11.900.000	11.900.000	11.900.000	11.900.000	11.900.000

Cuadro No.25

La ejecución que se presenta corresponde al pago de la comisión fiduciaria que es el 3.5% del valor de la transferencia.

Hallazgo No. 2 Debilidades en la presentación de los informes de supervisión del OTROSI No. 14 de la ESCRIT8851/1992:

Con el fin de verificar el seguimiento realizado por parte del supervisor al otrosí No. 14 del 30 de diciembre del 2020 de la Escritura pública 8851/1992 de Procolombia, cuya transferencia se realizó con el objetivo de *“Con tal propósito, se pretende desarrollar un Manual ilustrado para guías de turismo cultural en Colombia que reúna narrativas que potencialicen el patrimonio cultural de nuestros territorios, que contribuya a la labor de los guías de cultura, permitiendo orientar y transmitir de mejor manera su trabajo a través de conocimiento práctico y didáctico, y que enriquezca la experiencia de los turistas”*, por valor de \$340.000.000, se revisó en la plataforma de contratos, evidenciando que no se encuentran cargados los informes de supervisión.

Lo anterior desatiende lo establecido en la Cláusula cuarta del Otrosí, que establece: *“SUPERVISIÓN PARÁGRAFO 2: El supervisor deberá rendir informes trimestrales respecto de la ejecución de los recursos adicionales, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión de Patrimonios Autónomos del MINISTERIO”*, materializando riesgo de gestión en la categoría de riesgo legal.

Recomendación:

Cumplir la cláusula de supervisión establecida en el otrosí de transferencia de recursos.

Contrato No. ESCRIT8851 - Otrosí N° 14 de 2020			Fase: Ejecucion		
Nombre/Razon FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA			Nit/Documento 800178148		
Supervisor NOHORA CONSTANZA OLAYA CANTOR			Fecha asignación 2020-12-31		Informes sugeridos 4
Fecha de Inicio 2020-12-30			Fecha Final 2021-12-31		Periodicidad Trimestral
Días contratados 366			Valor del contrato \$340.000.000		Valor pagado \$0
					Saldo \$340.000.000

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Lista de informes registrados

CODIGO INFORME	NUMERO DE INFORME	PERIODO REPORTADO		FIRMAR INFORME	CRS
		DESDE	HASTA		
					

Respuesta de la supervisora:

No se recibieron observaciones frente al hallazgo por lo que se entiende aceptado por parte de la supervisora.

ESCRIT8851/1992 OTROSI No. 17:

La ejecución de los recursos según reporte de la OAPS, es la siguiente:

Documento	ASIGNADO (1)	RECIBIDO POR E L PATRIMONIO (2)	COMPROMETIDO (3)	CONTRATADO (4)	FACTURADO (5)	PAGADO POR LA FIDUCIA (6)
OTROSÍ 17-2021_IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL 24 DE MARZO DE 2021	1.450.000.000	1.150.000.000	162.544.951	162.544.951	162.544.951	162.544.951
PROMOCION	1.399.250.000	1.109.750.000	162.544.951	162.544.951	162.544.951	162.544.951
FUNCIONAMIENTO	50.750.000	40.250.000	-	-	-	-

Cuadro No.26

Observación No. 5 Debilidades en la información financiera reportada en el informe de supervisión del otrosí No. 17 de la ESCRIT8851/1992:

En el informe de supervisión con corte a 30 de septiembre del 2021 no se hace mención sobre la ejecución de los recursos ejecutados del otrosí No. 17, se informa: "(...) ProColombia informa que la ejecución del recurso por COP 1.450.000.000, va a diciembre de 2022 y está encaminada al desarrollo de las actividades establecidas previamente y a beneficiar las empresas de la segunda convocatoria del programa Fábricas de Internacionalización (Año 2021), la cual se encuentra surtiendo el proceso de verificación de empresas en bases restrictivas y posterior validación de las líneas de servicio priorizadas para cada empresa".

Sin embargo, en el seguimiento realizado por la OAPS, reportan ejecución de \$162.544.951 información que no se detalla en el informe de supervisión, lo que podría desatender lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 teniendo en cuenta que la supervisión

consiste en un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de la transferencia. Lo anterior podría materializar riesgo de gestión en la categoría de riesgo legal.

Recomendación:

Incluir dentro de los informes de supervisión el seguimiento financiero realizado a los recursos transferidos.

Respuesta de la dependencia:

La Dirección de Mipymes, por medio del memorando DMP-2021-000144 respondió lo siguiente:

“La supervisión informa, que en el informe de supervisión con corte a 30 de septiembre del 2021, al cual hace referencia la observación No. 5, no se incluyó información financiera ya que a este corte ProColombia no había ejecutado recursos para el desarrollo de las actividades, esto porque hasta el 30 de septiembre de 2021 el Ministerio de Comercio Industria Turismo realizó una transferencia parcial a la Fiducia Colombiana de Comercio Exterior por valor de \$ 1.150.000.000, del total asignado por \$1.450.000.000. En consecuencia, en el momento en que se genera el segundo informe de Supervisión correspondiente al corte del 30 de septiembre de 2021, no aplicaba la presentación del informe financiero.

Respecto al reporte de seguimiento realizado por la OAPS, mencionado en el informe, en donde se refiere una “ejecución” por \$162.544.951, se informa que acorde al documento del periodo 2021-01-01 a 2021-09-30, generado por ProColombia y entregado por Fiducoldex a la supervisión en el mes de diciembre de 2021, este valor corresponde a las nóminas, pagos de seguridad social y alquiler de equipos por parte de ProColombia, desglosados mensualmente desde el mes de mayo hasta septiembre de 2021, generados como costos administrativos previos a la transferencia del Ministerio a Fiducoldex.

Acogiendo la recomendación de la OCI, la supervisión del Otrosí 17 de 2021 se compromete a incluir dentro de los anexos del próximo informe trimestral de supervisión los documentos “Ejecución de Presupuesto por Centro de Costo y Proyecto” y el “Informe Financiero al 30 de septiembre de 2021” enviado por Fiducoldex en diciembre de 2021.”

Análisis de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta que el informe de supervisión es una herramienta, que entre otras, permite conocer el estado de la ejecución de los recursos y que en la respuesta se indica que efectivamente se han ejecutado recursos del otrosí, se genera confusión entre la ejecución presentada en el informe de supervisión y el reporte entregado por parte de la OAPS, por lo que se mantiene el hallazgo y se recomienda establecer lineamientos para el reporte de ejecución de los recursos en futuros informes de supervisión.

6.4. PROCEDIMIENTO DE-PR-020 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS POR RECURSOS TRANSFERIDOS A TERCEROS v2

De la revisión de las actividades descritas en el procedimiento vigente que es la versión 2, a continuación se describe situación susceptible de mejora:

Hallazgo No. 3 Cumplimiento de la actividad No.9 del procedimiento DE-PR-020 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS POR RECURSOS TRANSFERIDOS A TERCEROS v2 respecto al formato “DE-FM-010 INFORME DE SEGUIMIENTO A TERCEROS - SPI” en el SPI:

En el procedimiento DE-PR-020 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS POR RECURSOS TRANSFERIDOS A TERCEROS v2, se establece en la actividad No. 9:

“Reportar a la OAPS el seguimiento de los recursos transferidos y el cumplimiento de metas, incluido el reporte de satisfacción de los beneficiarios finales de los recursos. (seguimiento trimestral)”:

“El director técnico responsable reportará a la OAPS el seguimiento a la planeación definida para la transferencia de recursos o el avance en la ejecución cuando el programa funciona a demanda, teniendo en cuenta los siguientes tiempos:

- *Seguimiento primer trimestre al finalizar el mes de abril,*
- *Seguimiento al segundo trimestre al finalizar el mes de Julio,*
- *Seguimiento al tercer trimestre al finalizar el mes de octubre,*
- *Seguimiento al cuarto trimestre al finalizar el mes de enero.*

(...) Nota 2: Para el caso de los proyectos de inversión, se debe incluir este reporte en el aplicativo SPI acorde con la actividad 4 del procedimiento DE-PR-017”

De acuerdo con los otrosíes verificados en la presente auditoría, se evidenció que en el SPI para cada uno de los proyectos de inversión (cuadro No. 27) no se encontraba incluido el formato DE-FM-010 INFORME DE SEGUIMIENTO A TERCEROS – SPI, establecido en la actividad No. 9 del procedimiento.

Convenio	Nombre del proyecto de inversión	Valor total del convenio/ transferencia	Responsable
Convenio 264/2021	APOYO A LA PROMOCION DE LA ECONOMIA CIRCULAR Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS EN LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	\$ 2.980.536.346	Director de Productividad y Competitividad
Otrosí No.3 de 2019	APOYO AL GOBIERNO EN UNA CORRECTA INSERCIÓN DE COLOMBIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS EXISTENTES - NACIONAL	\$ 1.000.000.000	Viceministerio de Comercio
Otrosí No.11 de 2020		\$ 238.000.000	
Otrosí No.13 de 2020		\$ 549.466.566	
Otrosí No.8 de 2020	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL	\$ 330.000.000	Director de Productividad y Competitividad - Directora Mipymes
Otrosí No.9 de 2020		\$ 3.085.890.000	

Otrosí No.10 de 2020	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL	\$ 923.998.161	Director de Productividad y Competitividad
Otrosí No. 17 de 2020	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL	\$ 1.450.000.000	Directora Mipymes

Cuadro No.27

Lo anterior desatiende lo establecido en el procedimiento, lo que materializa riesgo de gestión en la categoría Ejecución y administración de procesos.

Recomendación:

Establecer controles sobre la elaboración y cargue del formato en el sistema SPI con el fin de que funciones como mecanismo de seguimiento de los recursos transferidos.

Respuesta Viceministerio de Comercio Exterior:

Por medio de correo electrónico se recibió la siguiente respuesta:

“Desde el Despacho del Viceministerio de Comercio Exterior, se tomó el correctivo frente a lo informado en su momento, relacionado con la inclusión dentro del SPI de los avances reportados en las transferencias realizadas por el Préstamo BID.

Para ello se contó con el apoyo de la Unidad Ejecutora del mismo y se incorporó lo pertinente. No se conocía que se requiriera las acciones de las demás transferencias reportadas en el informe.

Estaré muy atenta para proceder con lo pertinente, contando para ello con el apoyo de las áreas de competencia”.

Análisis de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta que la respuesta no desvirtúa el hallazgo el mismo se mantiene para la dependencia.

Respuesta del Viceministerio de Turismo:

Por medio del memorando DDVDT-2021-000274 se recibió la siguiente respuesta:

“Para el caso de las transferencias realizadas mediante los otrosíes no. 12 y 14 desde el proyecto de inversión Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y la competitividad turística a nivel nacional, del cual soy gerente, que el formato DE-FM-010 v.4 para cada una de estas transferencias sí fue cargado en el aplicativo SPI como anexo de los reportes de abril, julio y octubre de 2021, tal como lo establece el procedimiento DE-PR-020 v.2. Como evidencia de ello, adjunto los pantallazos de la Lista de anexos de cada uno de estos reportes en el aplicativo y los formatos debidamente diligenciados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Hallazgo No. 3 no procede para estos dos otrosíes, por lo que agradezco su colaboración para realizar los ajustes correspondientes en el mencionado informe.”

Análisis de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta la respuesta de la dependencia, se volvió a verificar en el aplicativo SPI confirmando que se encontraban adjuntos los formatos por lo que se retira el hallazgo preliminar para esta dependencia.

Las Direcciones de Productividad y Competitividad y de Mipymes no se pronunciaron respecto al hallazgo por lo que se entiende aceptado.

7. CONCLUSIONES

- Frente a la articulación de los recursos transferidos con la Planeación Estratégica Sectorial (PES) se observó que se continúan presentando debilidades en la asociación de los recursos transferidos con las metas de la PES, situación que se encuentran en plan de mejoramiento.
- En relación con la asociación de los recursos transferidos con las metas de los proyectos de inversión se evidenció que las mismas se encuentran establecidas en el convenio y en los otrosíes suscritos; así como en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI y en los resúmenes ejecutivos, en los que se da cuenta del avance y cumplimiento de estas.
- Se presentan debilidades en la información reportada en los informes de supervisión en relación con su contenido en cuanto a los porcentajes de avance de ejecución, consistencia entre los valores reportados por el ejecutor frente a los registrados en el seguimiento que realiza la OAPS y en el cargue de los informes en la plataforma de contratación.
- En el procedimiento *“Seguimiento al cumplimiento de metas por recursos transferidos a terceros”* se observaron debilidades respecto al cumplimiento de la actividad No. 9 en relación con el diligenciamiento del formato DE-FM-010 INFORME DE SEGUIMIENTO A TERCEROS – SPI y su cargue en el SPI.
- De la revisión de efectividad de la acción de mejoramiento No 20-059 se concluyó que queda abierta y se debe reformular plan de mejoramiento.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

En el Informe de Auditoría al seguimiento de recursos transferidos a terceros, después de analizar las respuestas recibidas de parte de las dependencias al informe preliminar, se generaron tres (3) hallazgos y cinco (5) observaciones; en consecuencia, se envía el informe final adjuntando el plan de mejoramiento que debe ser formulado por cada una de las dependencias relacionadas.